

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2.008.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D. Antonio García Serrano

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D. Enrique González Peralbo

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Félix Aláez Martín

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D^a María del Carmen Olmo Peralvo

SECRETARIA-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día veintinueve de diciembre de dos mil ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 5 de noviembre de 2.008.

Presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

2.- INFORME SOBRE SOLICITUD PROGRAMA PROTEJA (AYUDAS JUNTA ANDALUCÍA).-

Por el Sr. Alcalde se informa de la solicitud efectuada a la Diputación Provincial en relación a acogerse al programa de transición al empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), al igual que expone que la denominación del asunto a tratar en dicho punto del orden del día no es el adecuado, sino que, lo que se pretende por el gobierno municipal actual es que se puedan realizar propuestas por los grupos municipales, indicando inicialmente cuales serán los proyectos propuestos por el grupo de gobierno, que inicialmente serían:

- Actuación en Parque Santa Ana
- Mejora Polígono Industrial
- Huertos Familiares.

Por el portavoz del grupo municipal socialista se interviene inicialmente resaltando el esfuerzo realizado por el Presidente del Gobierno y del Presidente de la Comunidad Autónoma por su vocación municipalista en la cual miran a todos los ciudadanos por igual. Que las ayudas del Fondo Estatal de Empleo han sido asignadas por criterios de población y las del Programa de Transición al Empleo (PROTEJA) han sido asignadas por un índice corrector cuya variable es el desempleo local. Igualmente indica que el desempleo en Dos Torres con relación al Régimen General de la Seguridad Social ha sufrido un incremento considerable. Mostrando su agradecimiento en el sentido que por su grupo político se pueda participar en dichos programas inicialmente.

Por el portavoz del grupo popular se interviene en el sentido que con estas ayudas (Fondo Estatal y PROTEJA) se viene dando cobertura a la solicitud de financiación realizada desde los Ayuntamiento.-

Finalmente interviene el Sr. Alcalde indicando que es de su conocimiento el incremento de desempleo en la localidad, relativo al Régimen General de la Seguridad Social, que es preocupante dicho

incremento, que no le gustaría que esta situación existiese, pero que si se han propuesto estas ayudas para los Ayuntamientos bienvenidas sean, a fin de solventar la problemática surgida

Vistas las intervenciones y sometido a consideración el asunto se acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes lo siguiente:

1º- Acogerse al Programa de Transición al Empleo (PROTEJA) de la Junta de Andalucía.

Al mismo tiempo se emplazan los grupos municipales para aportar sus propuestas para su presentación a dicho programa.-

3.- PROPUESTAS SOBRE SOLICITUDES FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-

Por el Sr. Alcalde al igual que en el punto anterior se expone la intención del gobierno municipal en relación a dicho programa, indicando que se ha solicitado ayuda para la redacción de proyectos al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba, siendo inicialmente los proyectos a redactar los siguientes:

- Tanatorio Municipal
- Ampliación Guardería Municipal
- Mejora de calles
- Mejora de Piscina Municipal
- Entorno Ermita San Sebastián y Pozo Nieve

Por el portavoz del grupo municipal socialista se expone que este programa demuestra el esfuerzo del Gobierno Nacional para actuaciones con obras y servicios, que estas actuaciones deben generar empleo, por lo que entiende que las pavimentaciones pueden generar poco empleo, que se adapte una nave a tanatorio le sorprende, ya que esta actuación se podría realizar por otros programas, que dicha actuación generaría poco empleo, y al tiempo plantea la cuestión de la forma de gestión del mismo, la ampliación de la guardería si es un buen proyecto.

Por el Sr. Alcalde se expone que todas las actuaciones van a generar empleo, como mínimo mientras se ejecutan y que después de su ejecución algunas de ellas también lo crearán, además de ser obras demandadas y necesarias para el pueblo.

En cuanto a la gestión del tanatorio, ahora no es el momento de decidir como se va a realizar, si mediante gestión propia o ajena, ahora lo que es importante es la construcción del mismo por ser una necesidad para la localidad.

Resaltando una vez más que los proyectos importantes son generadores de empleo tanto en la ejecución como posteriormente

Por el Sr. portavoz del grupo socialista se expone que las actuaciones en las calles no deberían realizarse mediante aglomerado, por las características del municipio, que deberían realizarse en granito, que en relación a las obras el grupo socialista se abstiene inicialmente en cuanto a las obras relacionadas, y que como en el punto anterior, por el grupo socialista se presentarán propuestas de obras a incluir, el entender que se propondrán en un próximo pleno.

Por el portavoz del grupo popular se expone su apoyo a los proyectos indicados, reconociendo que existen otros proyectos interesantes.

Sometido a votación el pleno de la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º Acogerse al Programa del Fondo de Empleo Estatal.

Como en el asunto anterior se emplazan los grupos políticos municipales para elevación de propuestas para dicho programa.

4.- MOCIONES.-

No se presenta moción alguna.-

5.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por la alcaldía se informa de lo siguiente:

- Se adjudicó la obra de la plaza por parte de Epsa a la empresa Pavimcosa, parece ser que comenzará la misma en el mes de Febrero, plazo de ejecución menos de 8 meses.
- Se mantuvo reunión con Obras Públicas para las subsanaciones del PGOU, hay que tener próximamente una con Cultura, y otra posteriormente en Obras Públicas.
- Ha comenzado la 2ª fase del Vial Sur.
- Se abrió La Casa de la Juventud, Oficina de Turismo y Punto Limpio.
- Se estrenaron las nuevas instalaciones de Adroches.
- Está casi finalizado el Campo de Fútbol.
- Se está reformando la escuela taller.
- Va a comenzar próximamente la construcción de "El parque de ocio Juvenil". Al igual que la construcción de la pista de padel.

- La Base de Morón va hacer entrega al pueblo de Dos Torres de un avión real (F5) y habrá que buscarle emplazamiento.
- Se firmó el convenio de ayuda a domicilio.
- Se estuvo presente un año más en la Feria de los Municipios.
- Se firmó el convenio de medidas judiciales.
- Tenemos en marcha la programación navideña y la IX edición de la exposición fotográfica.

- URGENCIAS.-

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguientes asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 11 concejales asistentes que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre ellos:

- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, RELATIVO A LA COOPERACIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN SUS MUNICIPIOS.-

Visto por el pleno de la Corporación el texto del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, RELATIVO A LA COOPERACIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN SUS MUNICIPIOS, el mismo adoptó, por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

Primero: Acogerse a la Campaña de Recogida de Animales Vagabundos que realizará la diputación de Córdoba con arreglo a dicha campaña.

Segundo: Aceptar una aportación para la financiación del coste total de la Campaña, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del ejercicio, en los términos que resulten del Convenio específico que se firme con este Ayuntamiento

Tercero: Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que practica el Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para la adopción de decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del acuerdo.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes:

Por el portavoz del grupo municipal socialista se formulan los siguientes:

- Ruega se entreguen las copias de las actas de la Junta de Gobierno Local dentro de los 10 días siguientes a todos y cada uno de los concejales.

- Pregunta por la tardanza en la ejecución de la obra de la C/ Real, al tiempo que pregunta por la forma en que se está llevando a cabo, a través del PER o de Urbanismo Comercial.

El Sr. Alcalde responde que esta obra que se está ejecutando parte por el PER y parte por Urbanismo Comercial, actualmente el PER está interrumpido por la recogida de aceituna. Evidentemente no cunde igual una obra efectuada por administración que las adjudicadas a empresas, entre otras cosas porque el tiempo en realizarlas es fundamental para éstas, dado que en la duración va parte de su beneficio. No obstante, también hay que darle trabajo a los desempleados por eso se ejecutan por administración. Además de ello ha habido problemas en algunas zonas y se ha tenido que emplear más horas de maquinaria para fragmentar piedras, en cuanto al término de la misma se prevé que será en un mes y medio aproximadamente.

- Expone que en las Actas de la Junta de Gobierno Local no se reflejan la aprobación de facturas y pagos y que de se debe dejar constancia en ellas.

- Expone que en las actas de la Junta de Gobierno Local lo que figura solamente es una relación trimestral de las licencias de obras construidas .

- Pregunta por la situación de las posibles renunciaciones de participantes en el programa de Auto construcción de viviendas, y cual es la gestión que se ha realizado por el Ayuntamiento, que es el responsable de proponer a los posibles beneficiarios.

El Sr. Alcalde contesta que esta pregunta se la podría contestar una concejala de su grupo, dado que forma parte del grupo de auto-construcción y ha estado totalmente informada de lo acontecido. El Ayuntamiento lo único que quiere es que no se vea afectado dicho grupo por las renunciaciones y que cuanto antes dispongan de sus viviendas los interesados.

- Se pregunta por el cambio del mercadillo a la calle San Isidro, si este traslado va a ser permanente o no.

Por el Sr. Alcalde se responde que provisionalmente sí, cuando comience la obra en la Plaza de la Villa, trasladándolo a la calle San Isidro, una vez finalizada dicha obra, se valorará su retorno al lugar de origen.

- Pregunta que, una vez firmado el convenio con Diputación de Córdoba, el pasado día 19 de diciembre, relativo a ayuda a domicilio y a personas dependiente, cuanto se destinará como aportación municipal a dicho convenio.

Por la Concejala de Servicios sociales se indica que la cuantía prevista inicialmente asciende a 21.600 euros anuales (1.800 euros al mes)

- Pregunta por la situación en que se encuentra la contratación de las trabajadoras en el programa de ayuda a domicilio.

Por la Concejala de servicios sociales se expone que se encuentran a la espera del listado definitivo que debe remitir el Instituto Provincial de Bienestar Social a fin de realizar el nuevo reparto de horas.

Por el Sr. Alcalde se expone, en relación a las trabajadoras, que se cumple con lo expuesto en el estatuto de los trabajadores al avisar a éstos sobre su modificación tanto en jornada como horario.

- Ruego que a la mayor brevedad posible se facilite al grupo socialista la relación de trabajadores participantes dentro del Programa de Acción Concertada 2.008 de Diputación de Córdoba así como del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.